

OMAR A. JIMENEZ LARA

ABOGADO
Cel. 300 27 27 021
E-mail: oajl78@hotmail.com
Cali- valle

Doctora
LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
JUEZ PROMISCUA MUNICIPAL DE VIJES
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DTE: EDUARDO ROJAS JOVEN
DDO: ALEJANDRO MEÑACA JIMENEZ.
RAD: 2019- 0040

ASUNTO: APORTO AVALUO CATASTRAL PARA CORRER TRASLADO

OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.520.830 de Cali, abogado Titulado y en ejercicio con T.P.No.178386 del C.S de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito respetuosamente me permito aportarle lo siguiente:

De conformidad al Art 444 Nral 4 del código general del proceso

Valor del avaluó catastral del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. **370 -330377** (\$ 15.318.000) M/cte.

Incremento 50% del avaluó catastral (\$ 7.659.000) M/cte

VALOR TOTAL AVALUO CON EL INCREMENTO.....(22.977.000) M/cte.

VALOR TOTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO ASCIENDE A LA SUMA DE (\$ 22.977.000) M/cte.

Así las cosas, señora juez le solicito comedidamente ordenar correr traslado a la parte pasiva del presente avaluó.

ANEXO: Certificado catastral No. 5070-643433-47505-0 de fecha 1 de Julio del año 2.022

De la Señora Juez, Atentamente



OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA
C.C 94.520.830 De Cali
T.P 178386 del C.S de la J



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, párrafo 3.

CERTIFICADO No.: 5070-643433-47505-0
FECHA: 1/7/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: ALEJANDRO MENACA JIMENEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6531177 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:76-VALLE
MUNICIPIO:869-VIJES
NÚMERO PREDIAL:01-00-00-00-0021-0017-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0021-0017-000
DIRECCIÓN:K 3 4 19
MATRÍCULA:370-330377
ÁREA TERRENO:0 Ha 123.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:30.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:\$ 15,318,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	ALEJANDRO MENACA JIMENEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	6531177
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **JUZGADOS O ENTIDADES (EXENTOS DE PAGO)**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovío, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguaní, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaíma, Nocaima, Venecia, Paime, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pulli, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Viani, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Sincelejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

RAD 2019-0040 APORTO AVALUO CATASTARL PARA CORRER TRASLADO

□ 1□

□ □

0

OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA <OAJL78@hotmail.com>



Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Viñes

Mié 6/07/2022 4:53 PM

MEMORIAL APORTO AVALUO.pdf

803 KB

□

Buenas tardes

señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

DTE: EDUARDO ROJAS JOVEN

DDO: ALEJANDRO MEÑACA JIMENEZ.

RAD: 2019- 0040

ASUNTO: APORTO AVALUO CATASTRAL PARA CORRER TRASLADO

OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.520.830 de Cali, abogado Titulado y en ejercicio con T.P.No.178386 del C.S de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito respetuosamente, me permito aportarle la solicitud del asunto en archivo PDF.

Atentamente

OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA
C.C 94.520.830 De Cali
T.P 178386 del C.S de la J

El señor es mi pastor y nada me falta